CI.S.A.P.E.R.
ASOCIACIÓN CIVIL

MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES

EJERCICIO REGULAR Nº 4

Iniciado el 01 de Enero de 2020 y finalizado el 31 de Diciembre de 2020.

Expresado en moneda homogénea pesos

Entidad sin Fines de Lucro

Domicilio Real:

Cervantes 366 – Paraná – Entre Ríos

CUIT: 30-71575614-1

Inscripta en:

Inspección de Personas Jurídicas Nº 104664 del 23/02/2017

Denominación de la entidad: CÍRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICÍA DE ENTRE RÍOS

EJERCICIO ECONÓMICO N° 4

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/2020 - En moneda homogenea y comparativo con el ejercicio anterior

		Actual	Anterior			Actual	Anterior
ACTIVO		$	$	**PASIVO**		$	$
Activo corriente				Pasivo corriente			
Caja y bancos	(Nota 2.1)	2.067.213,17	803.026,01	Deudas	(Nota N° 2.5)	78.919,20	-
Otros créditos	(Nota 2.2)	12.350,00	133.151,78	Remuneraciones y cargas sociales		-	-
Inversiones	(Nota 2.4)	-	-	Otros Pasivos		-	-
Total del activo corriente		2.079.563,17	936.177,79	Total del pasivo corriente		78.919,20	-
Activo no corriente				Pasivo no corriente			
Bienes de uso	(Nota 2.3)	417.296,70	100.314,87	No existen			-
Total del activo no corriente		417.296,70	100.314,87	Total del pasivo no corriente		-	-
				TOTAL DEL PASIVO		78.919,20	-
				PATRIMONIO NETO (según el EEPN)		2.417.940,67	1.036.492,66
TOTAL DEL ACTIVO		2.496.859,87	1.036.492,66	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIM. NETO		2.496.859,87	1.036.492,66

Firmado para su identificación con Informe Nº 2 de fecha 30/04/2021.

Gisela Soledad Corona
Contadora Pública Nacional
Mat. 4035 – C.P.C.E.E.R. (UNER)
CUIT: 27-31232009-1

Denominación de la entidad:
CÍRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICÍA DE ENTRE RÍOS
EJERCICIO ECONÓMICO N° 4
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
Por el ejercicio anual finalizado el 31/12/2020 - En moneda homogenea.

	Actual	Anterior
	$	$
RECURSOS ORDINARIOS		
Recursos para fines generales (Según Nota 2.6)	2.793.660,55	1.158.046,16
Recursos diversos (Según Nota 2.7)		25.000,00
GASTOS ORDINARIOS		
Gastos generales de administración (Según Anexo I)	(1.053.114,58)	(255.363,92)
Gastos específicos de sectores (Según Anexo I)	(84.110,71)	(10.968,03)
Amortización Bienes de Uso (Según Anexo II)	(48.490,98)	(11.943,70)
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENECIA (INCLUIDO RECPAM)	(226.496,26)	(144.990,18)
		-
SUPERÁVIT ORDINARIO DEL EJERCICIO	**1.381.448,01**	**759.780,33**
RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-
SUPERÁVIT FINAL DEL EJERCICIO	**1.381.448,01**	**759.780,33**

Firmado para su identificación con Informe Nº 2 de fecha 30/04/2021.

Gisela Soledad Corona
Contadora Pública Nacional
Mat. 4035 – C.P.C.E.E.R. (UNER)
CUIT: 27-31232009-1

Denominación de la entidad: CÍRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICÍA DE ENTRE RÍOS EJERCICIO ECONÓMICO N° 4 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método directo) Por el ejercicio anual finalizado el 31/12/2020 - En moneda homogenea.		
	Actual	Anter.
VARIACION NETA DEL EFECTIVO Efectivo al inicio del ejercicio	803.026,01	201.704,39
Efectivo al cierre del ejercicio	2.067.213,17	803.026,01
Aumento neto del efectivo	**1.264.187,16**	**601.321,62**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO ACTIVIDADES OPERATIVAS	1.601.826,71	611.768,69
FNE generado por las actividades operativas	**1.601.826,71**	**611.768,69**
ACTIVIDADES DE INVERSION	(337.639,55)	(35.447,07)
FNE utilización en las actividades de inversión	**(337.639,55)**	**(35.447,07)**
ACTIVIDADES DE FINANCIACION	-	25.000,00
FNE generado por las actividades de financiación	-	**25.000,00**
Aumento neto del efectivo	**1.264.187,16**	**601.321,62**

Firmado para su identificación con Informe Nº 2 de fecha 30/04/2021.

Gisela Soledad Corona
Contadora Pública Nacional
Mat. 4035 – C.P.C.E.E.R. (UNER)
CUIT: 27-31232009-1

Denominación de la entidad: CÍRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICÍA DE ENTRE RÍOS

EJERCICIO ECONÓMICO N° 4

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio anual finalizado el 31/12/2020 - En moneda homogenea

DETALLE	APORTES DE LOS SOCIOS			SUPERÁVIT ACUMULADO		PATRIMONIO NETO AL:	
	Aportes Capital	Ajustes Capital	Total Capital	Superávit Reservados	Superávit no Asignados	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Saldos al inicio del ejercicio					1.036.492,66	1.036.492,66	276.712,33
Modificación saldos inicio (nota ..)						-	-
Saldos al inicio modificados					1.036.492,66	1.036.492,66	276.712,33
Superávit final del ejercicio					1.381.448,01	1.381.448,01	759.780,33
Saldos al cierre del ejercicio					**2.417.940,67**	**2.417.940,67**	**1.036.492,66**

Firmado para su identificación con Informe Nº 2 de fecha 30/04/2021.

Gisela Soledad Corona
Contadora Pública Nacional
Mat. 4035 – C.P.C.E.E.R. (UNER)
CUIT: 27-31232009-1

CÍRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICÍA DE ENTRE RÍOS

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 4

- INICIADO EL 01/01/2020 Y CERRADO EL 31/12/2020 -

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA Nº 1: POLITICA CONTABLE APLICADA

Estos Estados Contables han sido preparados siguiendo las instrucciones de la Resoluciones Técnicas: R.T. 11, R.T. 25 y R.T. 41, aprobadas por la F.A.C.P.C.E..

1.1.) Exposición:

1.1.1) Los Estados Contables y su información complementaria corresponden al tercer ejercicio económico. A fin de su exposición, se conservan los criterios de la R.T. 8.

1.2.) Medición:

Los criterios de medición utilizados son los de la R.T. 41 – Segunda Parte-, dentro de los cuales merecen destacarse:

1.2.1) Efectivo: disponible en el ente o depositado en bancos: se encuentran valuados a su valor nominal.

1.2.2) Créditos en moneda: se encuentran valuados al importe nominal de las sumas de dinero a recibir.

1.2.3) Bienes de Uso: han sido valuados a sus respectivos precios de compras de acuerdo a lo indicado en Nota 1.3. La amortización de los bienes fue calculada siguiendo el método de línea recta en base a su vida útil estimada. En el Anexo II.

1.3) Unidad de Medida. Consideración del efecto de la Inflación:

Los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea, de conformidad a las pautas previstas en la sección 2.6 de la Resolución Técnica Nº 41. A partir del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013, los Estados Contables han sido presentados en moneda nominal, de conformidad a las pautas previstas en la Resolución Técnica Nº 39 de la FACPCE. Mediante dicha norma profesional se derogó la Resolución de Junta de Gobierno de la FACPCE Nº 287/03. La interpretación Nº 8 de FACPCE considera apropiado respetar la pauta cuantitativa contenida en la R.T. Nº 17, modificada por la R.T. Nº 39, como condición necesaria para reexpresar las cifras de los Estados Contables. Ello debería realizarse cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el IPIM que alcance o sobrepase el 100% en un período de tres años. La R.T. Nº 39 de la FACPCE y la interpretación Nº 8 fueron aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos, mediante Resolución Nº 1.020 y Resolución Nº 1.090, respectivamente.

Firmado para su identificación con Informe Nº 2 de fecha 30/04/2021.

Gisela Soledad Corona
Contadora Pública Nacional
Mat. 4035 – C.P.C.E.E.R. (UNER)
CUIT: 27-31232009-1

Con fecha 14/10/2016 la Junta de Gobierno de Gobierno de la FACPCE, por medio de la Resolución Nº 517/16, aprobada por Resolución Nº 1.223/16 del CPCEER, ha establecido que la sección 3.1 de la RT 17, se aplicará para estados contables correspondientes a períodos anuales cerrados a partir del 31 de marzo de 2017 y a los períodos intermedios posteriores a dicho ejercicio. En ese sentido, la citada norma establece que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados con fecha anterior a la indicada precedentemente no se reexpresarán y que a partir del siguiente período anual podría ser necesaria la correspondiente reexpresión. Los principales impactos cualitativos que produciría la posible reexpresión de los estados contables afectarán la exposición del Patrimonio y de los Resultados, como consecuencia del cambio en el criterio de medición de los activos, pasivos del resultado del ente. Posteriormente, el 28/04/2017, mediante Resolución Nº 879/17 de Mesa Directiva de la FACPCE, ad referéndum de la Junta de Gobierno, se resolvió que en los estados contables correspondientes a períodos anuales e intermedios cerrados con fecha anterior al 01/12/2017 no se aplicará la reexpresión de la Resolución Técnica Nº 6. La mencionada Resolución de mesa Directiva fue aprobada por CPCEER mediante resolución 1.257 del 23/06/2017. La Junta de Gobierno de FACPCE, mediante resolución Nº527/2017, ratificó la Resolución de Mesa Directiva 879/17 y el CPCEER aprobó la mencionada norma mediante Resolución Nº 1.320. Asimismo, sobre la variable Unidad de Medida, el CPCEER mediante Resolución Nº 1.338 del 02/02/2018 dispuso prorrogar la vigencia, en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos, de la "Resolución de Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas Nº 527/17, para períodos anuales cerrados a partir del 1ºde enero de 2018 y, en consecuencia: a) sección 2.6 de la Resolución Técnica Nº 41 (Normas Contables Profesionales. Desarrollo de cuestiones de aplicación general: aspectos de reconocimiento y medición para entes pequeños y entes medianos), se aplicarán a los estados contables correspondientes a períodos anuales cerrados a partir del 1º de enero de 2018 inclusive y los períodos intermedios posteriores a dicho ejercicio, y por lo tanto, se evaluarán las condiciones de dichas secciones a partir de esa fecha; b) en los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados con fecha anterior al 1º de enero de 2018, no se aplicará la reexpresión de la Resolución Técnica Nº 6 (Estados Contables en Moneda Homogénea). El 17 de mayo de 2018, la Mesa Directiva de FACPCE emitió la Resolución 913/18, en la cual se expresa que no se aplicará la reexpresión de la Resolución Técnica Nº 6 (Estados Contables en Moneda Homogénea) a los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados a partir del 1º de febrero de 2018 ya hasta el 30 de septiembre de 2018, (ambas fechas inclusive) y sus correspondientes períodos intermedios. La mencionada Resolución de Mesa Directiva fue aprobada por el CPCEER mediante resolución 1.374 del 1º de junio de 2018. La Junta de Gobierno de FACPCE, mediante resolución Nº 536/2018 ratificó la Resolución de Mesa Directiva 913/2018. Durante el año 2018 los diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que excedieron el 100% acumulado en tres años. A su vez, los indicadores cualitativos de alta inflación previstos en la sección 2.6 de la resolución Técnica Nº 41 muestran evidencias coincidentes. Por lo expuesto, los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con la Resolución de la Junta de Gobierno FACPCE Nº 539/18, la cual aprueba las normas para la aplicación de la RTNº 6 con ciertas simplificaciones que la asociación ha resuelto aplicar y que se detallan a continuación. Cabe señalar que en la Provincia de Entre Ríos dicha norma fue puesta en vigencia mediante Resolución Nº 1.414 del CPCEER, para ejercicios cerrados a partir del 01/07/2019 (inclusive).

Firmado para su identificación con Informe Nº 2 de fecha 30/04/2021.

Gisela Soledad Corona
Contadora Pública Nacional
Mat. 4035 – C.P.C.E.E.R. (UNER)
CUIT: 27-31232009-1

Opciones utilizadas: a) La Asociación civil ejerció la opción de presentar el RECPAM incluido en los resultados financieros y por tenencia. La no apertura de los resultados financieros y por tenencias (incluido el REPCAM), genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco as magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados, c) El Estado de Flujo de Efectivo se ha preparado por el método directo, presentando la información ajustada en forma sintética con los renglones siguientes: a) saldo al inicio; b) saldo al cierre; c) variación en el ejercicio; y d) explicación de las causas a nivel de totales (operativas, inversión, financiación). La falta de desagregación de las causas de generación y aplicación del efectivo y sus equivalentes dentro de cada categoría (operativas, inversión, financiación) genera la imposibilidad de conocer en detalle cuáles han sido las actividades que generaron los movimientos de efectivos y equivalentes y por qué magnitud cada una de ellas, limitando el análisis de la evolución financiera de la entidad durante el ejercicio.

Denominación de la entidad: CÍRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICÍA DE ENTRE RÍOS
EJERCICIO ECONÓMICO N° 4

Por el ejercicio anual finalizado el 31/12/2020 - Comparativo con el ejercicio anterior

NOTA N° 2: COMPOSICIÓN DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS

NOTA N° 2.1: CAJA Y BANCOS:

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
El saldo está conformado por:		
Caja:	138.724,36	3.460,99
Banco Santander Rio C/C 192-0113618	1.740.538,70	-
Banco NBERSA C/C 358242/8:	187.950,11	799.565,02
	2.067.213,17	**803.026,01**

NOTA N° 2.2: OTROS CRÉDITOS:

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
El rubro está compuesto por:		
Cuotas socios a cobrar	12.350,00	133.151,78
	12.350,00	**133.151,78**

NOTA N° 2.3: BIENES DE USO

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior

Los valores asignados a los Bienes de Uso se encuentran valuados a su costo reexpresado neto de depreciaciones acumuladas.
Se han mantenido los saldos corregidos del mismo modo que las Amortizaciones Acumuladas respectivas.
Se ha verificado que los valores corrientes de los bienes no excedan lo de su probable realización en plaza.

Valor s/Anexo II: Bienes de Uso	**417.296,70**	**100.314,87**

Firmado para su identificación con Informe Nº 2 de fecha 30/04/2021.

Gisela Soledad Corona
Contadora Pública Nacional
Mat. 4035 – C.P.C.E.E.R. (UNER)
CUIT: 27-31232009-1

NOTA N° 2.4: INVERSIONES

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
El rubro está compuesto por:		
Banco NBERSA C/C 358242/8 - Plazo Fijo	-	-
	-	-

NOTA N° 2.5: Pasivos

Deudas	78.919,20	-
	78.919,20	-

NOTA N° 2.6: Recursos para fines generales

Recursos cuota socios	2.432.369,14	1.158.046,16
	2.432.369,14	1.158.046,16

NOTA N° 2.7: Recursos Diversos

Donación Gobierno de la Pcia de Entre Ríos	-	25.000,00
	-	25.000,00

Firmado para su identificación con Informe Nº 2 de fecha 30/04/2021.

Gisela Soledad Corona
Contadora Pública Nacional
Mat. 4035 – C.P.C.E.E.R. (UNER)
CUIT: 27-31232009-1

Denominación de la entidad: CÍRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICÍA DE ENTRE RÍOS

EJERCICIO ECONÓMICO N° 4

ANEXO I: INFORME SOBRE LOS RUBROS DE GASTOS Y SU APLICACIÓN

Por el ejercicio anual finalizado el 31/12/2020 - En moneda homogenea

RUBROS	EJERCICIO ACTUAL			EJERCICIO ANTERIOR
	TOTAL DE EGRESOS	APLICACIÓN		
		ADMINISTRACIÓN	SOCIO CULTURALES	
Gastos de Administración	230.985,45	230.985,45		76.680,99
Limpieza y mantenimiento	8.535,00	8.535,00		598,00
Impresos y Papelería	26.710,06	26.710,06		3.274,00
Cortesías y Homenajes	10.110,07		10.110,07	1.500,00
Honorarios Profesionales	408.620,00	408.620,00		23.500,00
Impuestos y Tasas	21.477,80	21.477,80		4.222,24
Alquileres	224.752,87	224.752,87		138.074,14
Gastos de Funcionamiento	14.406,24		14.406,24	9.468,03
Reparaciones y mant. BU	25.071,53	25.071,53		9.014,55
Subsidios a socios	29.797,20		29.797,20	-
TOTALES	1.000.466,22	946.152,71	54.313,51	266.331,95

Firmado para su identificación con Informe Nº 2 de fecha 30/04/2021.

Gisela Soledad Corona
Contadora Pública Nacional
Mat. 4035 – C.P.C.E.E.R. (UNER)
CUIT: 27-31232009-1

INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores de la Comisión Directiva
CIRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICIA DE ENTRE RIOS (CISAPER) Asociación Civil
CUIT: 30-71575614-1
Domicilio Legal: Cervantes 366 – Paraná – Entre Ríos.

Informe sobre los Estados Contables

He auditado los Estados Contables de CIRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICIA DE ENTRE RIOS (CISAPER) Asociación Civil que corresponde al Estado de Situación Patrimonial del 1 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020, El Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución de Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo, correspondiente al ejercicio Económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas 1 a 2 y Anexos I a II.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019, son parte integrante del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución de Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo mencionado precedentemente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la Comisión Directiva en relación con los Estados Contables

La Comisión Directiva es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la Comisión Directiva considere necesario para permitir la preparación de los Estados Contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Contables adjuntos, basada en mi Auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los Estados Contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evolución de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la representación de los Estados Contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

GISELA S. CORONA
Contadora Publica Nacional
MAT. 4035 - U.N.E.R. & P.C.E.E.R.

En mi opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de CIRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICIA DE ENTRE RIOS (CISAPER) Asociación Civil al 31 de diciembre de 2020, así como sus recursos y gastos, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente a los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los registros contables de la entidad, la firma no posee pasivos devengados al 31 de diciembre de 2020 a favor del Sistema Integrado previsional Argentino en concepto de Aportes y Contribuciones previsionales, no exigible a esa fecha.-

b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N°420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Información Especial requerida por el C.P.C.E.E.R.

El profesional interviniente manifiesta expresamente con respecto a su situación de independencia que no le comprenden ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades de la ley 7896, el Código de Ética, disposiciones reglamentarias y concordantes.

El presente informe se encuentra inscripto al Folio N°2 del registro documental a mi cargo.

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos al día 30 de Abril 2021.

Gisela Soledad Corona
Contadora Pública Nacional
Mat. 4035 – C.P.C.E.E.R. (UNER)
CUIT: 27-31232009-1

00459260
CEROCEROCUATROCINCONUEVEDOSSEISCERO

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos
Que la firma del profesional que antecede concuerda con la de su registro
corresponde a: Corona Gisela Soledad
Inscripto en la matrícula de Contador Público
con el Nº 4035
Legalización Nº 1- 02796 - 21
Intervino: AJA
C.P.C.E. Entre Ríos Ley 7896
Paraná 21/09/2021

La presente no es válida sin la firma autorizada por este Consejo

FIRMA AUTORIZADA
Dr. MARTIN ENRIQUE ALLOATTI
CONTADOR PUBLICO
SECRETARIO TÉCNICO ADJUNTO
DELEGACIÓN PARANÁ
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE ENTRE RIOS

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DELEGACIÓN PARANÁ
DE ENTRE RIOS